



La Villa de Cobisa

Al contratar el alojamiento vacacional "**La Villa de Cobisa**", los clientes se comprometen a respetar las siguientes normas de actuación:

- 1.- No permitir el acceso al establecimiento de personas distintas de las contratadas.
- 2.- No proceder al encendido de la chimenea sin el expreso consentimiento del arrendador.
- 3.- A respetar el estado inicial del inmueble y su contenido, siendo responsables de los daños que ocasione. Al inicio, les será entregado un inventario que será revisado al final de la estancia.
- 4.- A no ejercer actividades ilegales o insalubres y a respetar las elementales normas de convivencia con los vecinos en especial su descanso a partir de las 12:00 PM.
- 5.- A comunicar al arrendador la tenencia en el alojamiento de cualquier mascota, con carácter previo a su acceso.
- 6.- En todo caso, el arrendador se reservará hasta el último momento su derecho de admisión, siendo devuelto el importe de la reserva para el caso de que finalmente decidiese ejercerlo.

En caso de contravención de las normas expuestas, el propietario podrá desalojar el alojamiento, haciendo suyo el importe total del arrendamiento.

Les agradecemos de antemano su colaboración.

El Arrendador.